





**Tabla - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC**

Nombre del Producto	Código de Segmento	Código – Familia	Código -Clase	Código - Producto
XXXX	XXXXX	XXXX	XXX	XXX

#### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. XX
2. XX  
(incluir las identificadas por el área solicitante)

##### 4.1. BIENES NACIONALES RELEVANTES

*Para efectos de la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 3 Decreto 1860 de 2021, durante el estudio de mercado el área solicitante deberá determinar la existencia de bienes nacionales relevantes, conforme a lo establecido en los Decretos 2680 de 2009 y 680 de 2021. **SI NO APLICA, ELIMINAR ESTE NUMERAL.***

#### 5. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda para el sector, permitiendo identificar aspectos técnicos y financieros, así mismo definir el presupuesto para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por el área técnica, basados en históricos y cotizaciones obtenidas de diferentes empresas.

Lo anterior pretendiendo que la SSPD obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte de este.

##### 5.1.1. Análisis de la Demanda:

a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?:

Con el fin de verificar si es posible realizar un análisis de costos históricos, se consultó en las bases de datos de la Entidad y del SECOP, contratos celebrados por la SSPD en los años anteriores, encontrando lo siguiente:

No. Proceso	
No. de Contrato año	
Nombre o razón social del Contratista	
Objeto	

Valor del contrato	
Plazo de ejecución	
Link SECOP 1 o 2	

**INCLUIR TANTOS CONTRATOS COMO REQUIERA.**

### **INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS-MAE**

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) > **Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA**, se consultó ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?, para los últimos 5 años, consulta realizada en fecha **XXXX-XXXX-XXXX** a través del código UNSPSC **XXXXXXXX**, la cual arrojó los siguientes resultados (copiar y pegar la información generada por la herramienta <https://app.powerbi.com/> e incluir el análisis respectivo de cada imagen incorporada) lo cual respalda la información descrita previamente.

**b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?**

El propósito de este estudio es analizar las condiciones en las cuales se adquirió en el pasado el objeto a contratar por otras entidades, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación, dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP I y/o II, encontrando **XXXX procesos**. (verificar si las características y especificaciones técnicas son similares a lo solicitado por la entidad conforme a los códigos UNSPSC)

Entidad Contratante	
No Proceso	
No de Contrato	
Nombre o razón social del Contratista	
Objeto	
Valor del contrato	
Plazo de ejecución	
Link SECOP 1 o 2	
Características y especificaciones técnicas similares	SI NO

**INCLUIR TANTOS CONTRATOS COMO REQUIERA.**

### **INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS-MAE**

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) > **Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA**, se consultó ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?, para los últimos 5 años, consulta realizada en fecha XXXX-XXXX-XXXX a través del código UNSPSC XXXXXXXX, la cual arrojó los siguientes resultados ( copiar y pegar la información generada por la herramienta <https://app.powerbi.com/> e incluir el análisis respectivo de cada imagen incorporada) lo cual respalda la información descrita previamente.

**RECUERDE QUE PUEDE LIMITAR LA CONSULTA DE LAS OTRAS ENTIDADES A LAS OTRAS SUPERINTENDENCIAS, O A ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; ESTO CON EL FIN DE FACILITAR EL ANALISIS COMPARATIVO A REALIZAR.**

## 5.2. Análisis de la oferta:

En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, por lo que se identificaron las siguientes variables frente a los posibles proveedores:

PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS			DINAMICA DEL PROCESO		
	TAMAÑO Micro Pymes – Grande.	UBICACIÓN Ciudad – Mpio- Dpto	COMPORTAMIENTO FINANCIERO	PRODUCCION (por lotes- lineal – en masa – bajo pedido)	DISTRIBUCIÓN	ENTREGA
			<u>Información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM</u>  <u>Cámara de Comercio</u>			

**NOTA:** En caso de no contar con la información para el diligenciamiento del cuadro anterior puede retirarlo e incluir el respectivo análisis de oferta que como área considere pertinente, en donde se evidencie la dinámica de la oferta del bien o servicio en el mercado conforme indicaciones de Colombia Compra Eficiente. También se puede incluir el número de proveedores que prestan el bien o servicio según inscritos en la plataforma SECOP II y sus características.

Y se solicitó cotización a XXX (XX) empresas para la adquisición de XXXXXXXX, de las cuales presentaron cotización XXX (XX) empresas, y se verificó que cumplen con las especificaciones solicitadas en la Ficha técnica, remitida por la Entidad.

**Empresas cotizantes:**

Cotización	Fuente de consulta (solicitud directa – SECOP – Datos abiertos)	La cotización cumple con las Especificaciones requeridas SI/NO	La cotización se tiene en cuenta para el estudio SI/NO
Cotización 1			
Cotización 2			

Incluir tantas cotizaciones como requiera.

**INSUMOS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS-MAE**

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) > **Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA**, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales, consulta realizada en fecha **XXXX-XXXX-XXXX** a través del código UNSPSC **XXXXXXX**, la cual arrojó los siguientes resultados (**copiar y pegar la información generada por la herramienta <https://app.powerbi.com/> e incluir el análisis respectivo de cada imagen incorporada**), consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

**RECUERDE QUE PUEDE LIMITAR LA CONSULTA DE POSIBLES PROVEEDORES AL DEPARTAMENTO, Y PUEDE A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA VER E INCORPORAR AL PRESENTE ESTUDIO PREVIO LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LOS MISMOS EN OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**

**5.3 CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO**

<b>VALOR COTIZACIÓN O VALOR HISTORICO</b> <i>Incluir conforme aplique</i>	<b>VALOR EN SMMLV DE LA VIGENCIA</b>
<b>VALOR ANALISIS ESTADISTICO (PROMEDIO, MEDIANA, DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL, MEDIA PODADA) EN SMMLV</b>	

<b>VALOR SMLV VIGENTE</b>	
<b>PRECIO ESTIMADO</b>	

#### **5.4. CONCLUSION** (Resultado definitivo del análisis)

Una vez realizado este análisis, podemos concluir que el valor analizado a través de cotizaciones y/o históricos está acorde a los del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área.

Es así como se sugiere establecer el valor del presupuesto teniendo en cuenta el análisis del sector el cual arrojó un valor total de [ (\$ xxxxxxxx) (valor en letras y en números incluido el IVA) ] y todos los costos directos e indirectos, el cual servirá como presupuesto oficial del proceso.

#### **6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato es de hasta (\$ xxxxxxxx) (valor en letras y en números incluido el IVA) y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. [XXXX] de fecha [XXXX], por valor de [\_\_\_\_] (\$\_\_\_\_). (valor en letras y en números incluido el IVA)

Igualmente, para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, por \_\_\_\_ (valor en letras y en números incluido IVA SI APLICA)

#### **7. FORMA DE PAGO:** La SUPERSERVICIOS pagará al contratista el valor del presente contrato al CONTRATISTA, así:

Incluir según corresponda de manera clara, pueden ser pagos mensuales, por producto o como el área considere más favorable para el control de la ejecución en relación con los pagos a realizar por cada periodo de tiempo o actividad.

Nota 1: Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura (si aplica) y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verificó que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Nota 2: DEMORAS E INTERESES MORATORIOS. La SUPERSERVICIOS no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento.

Nota 3: RETENCIONES. La SUPERSERVICIOS hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**8. PLAZO:**

El plazo de ejecución será hasta el **XX** del mes de **XX** del **202X**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual no podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**9. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad **XXXX**. **Incluir tantas como requiera**

**10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

**Incluir tantas como requiera.**

- a. **XX.**
- b. **XX.**
- c. **XX.**
- d. **XX.**

Nota 1: En el evento de incorporarse, previo análisis de oportunidad y conveniencia, la provisión de personal por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional se deberá integrar la siguiente obligación a cargo del contratista para el desarrollo del objeto contractual:

*“Vincular personal para ejecutar las actividades contractuales, en un porcentaje no inferior al 5%, población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, dando cumplimiento a lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.”*

Nota 2: Cuando el proceso de contratación tenga relación y/o implique la continuación de actividades ya desarrolladas en contratos anteriores, se deberá incluir, dentro de las obligaciones, el uso o tratamiento de las mismas que debe tener en cuenta el contratista durante la ejecución del contrato a suscribir.

**11. MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA Y SU JUSTIFICACIÓN.**

El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del

Decreto 1082 de 2015, el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y Decreto 1860 de 2021, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

## **12. REQUISITOS HABILITANTES**

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el Comité Evaluador de acuerdo a las funciones asignadas en el manual de contratación, y se efectuará de la siguiente manera:

La SUPERSERVICIOS efectuará la verificación de la capacidad jurídica, capacidad técnica y experiencia mínima, que se establezcan para el presente proceso de selección al oferente que presente el menor precio.

### **12.1 Capacidad Jurídica.**

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La SUPERSERVICIOS también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deberán allegar los documentos que acrediten su existencia y representación legal y acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Si el proponente es un agente comercial de una sociedad extranjera, deberá tener domicilio en Colombia y presentar además un certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en que conste que tiene facultades o poderes suficientes para ello, derivados del contrato de agencia.

Para efectos de verificar la capacidad jurídica, el proponente deberá entregar con su oferta los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado De Existencia Y Representación Legal o Registro De Matricula Mercantil (Cuando Aplique)
- Certificación o constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y Seguridad

Social.

- Documento De Conformación Del Consorcio O Unión Temporal (Cuando Aplique)
- Copia del Registro Único Tributario.
- Certificado Del Sistema De Información y Registro De Sanciones y Causas De Inhabilidad –Siri– Vigente Expedido Por La Procuraduría General De La Nación.
- Certificado Boletín De Responsables Fiscales De La Contraloría General De La República.
- Certificado De Antecedentes Judiciales Expedido Por La Policía Nacional.
- Certificado Del Registro Nacional De Medidas Correctivas.
- Certificado De Inspección Vigilancia Y Control. (Cuando Aplique)
- Documento De Identidad Persona Natural, Representante Legal o Apoderado.

## **12.2 Capacidad Técnica.**

### **12.2.1 Experiencia Mínima Del Proponente:**

Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta \_\_\_\_ contratos, cuyo objeto esté relacionado con \_\_\_\_\_ y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al \_\_\_\_\_% presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

El proponente debe allegar certificaciones o actas de liquidación de contratos que acrediten la experiencia requerida y reúnan como mínimo los siguientes datos:

- i. Nombre de la entidad contratista y contratante.**
- ii. Objeto, del contrato.**
- iii. Vigencia del Contrato.** Indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación.
- iv. Valor total del contrato:** Deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos
- v. Dirección y teléfono de la entidad o empresa contratante.**

**Nota 1:** En caso que se relacionen contratos cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente en la certificación allegada el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

**Nota 2:** Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como

equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra o de liquidación siempre que de las mismas se extraiga la información expresada en este numeral.

**Nota 3:** En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.

**Nota 4** Si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra o de liquidación siempre que de las mismas se extraiga la información expresada en este numeral.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.

### **12.2.1.1. CRITERIO DIFERENCIAL DE EXPERIENCIA**

#### **Criterio diferencial Mipymes**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para las Mipymes colombianas, con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia.

Para el cumplimiento del requisito de experiencia mínima, el proponente deberá acreditar experiencia de hasta \_\_\_\_ contratos (Indicar un mayor número de contratos a los exigidos que en el numeral inmediatamente anterior con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes colombianas), para lo cual deberán dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral Experiencia Mínima Del Proponente.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente aportará la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las disposiciones legales, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

**Nota.** El cumplimiento de la anterior disposición y de conformidad con en el Parágrafo 3

del Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, la Experiencia Mínima Diferencial para MIPYME no será aplicable en las convocatorias limitadas a MIPYME que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto en mención.

**12.2.2. Requisito Técnico Habilitante Adicional: – Cuando Aplique**

Nota 1: En el evento de incorporarse, previo análisis de oportunidad y conveniencia, la provisión de personal por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional se deberá integrar la Carta de compromiso respectiva como un requisito técnico habilitante adicional.

**12.2.2.1. Fomento - Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 – Carta de Compromiso para el fomento de vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**

Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá aportar diligenciado el Anexo – Carta de Compromiso para el fomento de vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. ]

**12.3 Capacidad Financiera – Cuando Aplique**

La entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega satisfacción de los bienes, obras, o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

**13. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.**

La SSPD, identifica los siguientes riesgos asociados con el proceso de contratación objeto del presente estudio.

Para el análisis de riesgos y su tratamiento se puede incluir el cuadro de riesgos aquí ó si se considera pertinente, realizar un anexo adicional.

**13.1 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA

--	--	--

#### **14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

La SUPERSERVICIOS, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

#### **15. SUPERVISIÓN**

La Superservicios realizará la supervisión del presente contrato por intermedio de **(Denominación del cargo y área)** quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.

**Firma y nombre del jefe del área solicitante**  
**Cargo.**

**Anexos.**

**Proyectó. Nombre completo - cargo.**

**Revisó: Nombre completo - cargo. Oficina de Informática (Aplica para Adquisiciones de bienes y servicios tecnológicos)**  
**Nombre Completo – Cargo – Oficina Asesora de Planeación (Aplica para Adquisiciones con recursos de Proyectos de Inversión)**

**ANEXO N° XXXX**

**Propuesta Económica**

El área debe indicar la forma en la cual se solicitará la información de la propuesta económica, la cual se incorporará a través del sistema SECOP II de acuerdo con el formato de oferta económica para SECOP II.

En todo caso, siempre deberá indicar el valor estimado de cada ítem al que se pretenda que den respuesta los proponentes.

**NOTA: EL VALOR DEBERÁ PREVER TODOS LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS E IVA, TENIENDO EN CUENTA LAS DIFERENTES OBLIGACIONES DESCRITAS EN LA INVITACIÓN.**

(\*) Debe ajustarse al peso.

**NOTAS:**

1. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en la carta de presentación.
2. El valor total de la propuesta no debe ser superior al 100% del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.
3. Si existe cualquier inconsistencia o diferencia entre lo escrito en el acápite correspondiente del SECOP II y cualquier otra información contenida en otro aparte de la propuesta o documento anexo, prevalecerá lo señalado en la plataforma.